

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

El señor Juez de Instrucción número 11 tiene acordada la segunda subasta de los bienes embargados a Julián Domínguez Angulo, en la pieza 122/70, consistentes en los siguientes:

Un coche «Seat-1400-E», matrícula M-223407, 20.000 pesetas.

Un televisor «Wanguart» 24 pulgadas, 18.000 pesetas.

Una antena exterior y estabilizador, 1.700 pesetas.

Un frigorífico «Agay» de 220 litros, pesetas 10.000.

Una lavadora eléctrica «Telefunken», 6.000 pesetas.

Un tresillo completo de madera de haya, forrado, sofá, dos butacas, dos sillas y mesita, 12.000 pesetas.

Un mueble bar y librería, 10.000 pesetas.

Dichos bienes se sacan a subasta por segunda vez, término de ocho días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, señalándose para dicho acto el día 1 de septiembre próximo, a las once horas, previéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y los bienes, depositados en el deudor.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1975.—
El Juez.—El Secretario.—5.564-E.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, con el número 0-769/75, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia del Procurador señor Aguilar, en nombre de don José María Pose Novo, contra el Ministerio Fiscal e ignorados herederos de doña Soledad Mercedes Ortells Budia, en los que y en resolución de esta fecha se ha acordado practicar un segundo emplazamiento a los referidos demandados ignorados, a fin de que dentro del término improrrogable de cinco días comparezcan en autos personándose en forma, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en legal forma a los ignorados herederos de doña Soledad Mercedes Ortells Budia, expido la presente cédula que, mediante a desconocerse su domicilio y paradero, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 12 de julio de 1975.—El Secretario.—11.693-C.

Don Francisco Obregón Barrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidental de Madrid número 15,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 90 de 1974, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Modesto Prieto de la Lla-

ma, mayor de edad casado, del comercio, vecino de Madrid, Donoso Cortés, 68, representado por el Procurador señor Feijóo Montes, contra don Angel García Llanos, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, avenida Reina Victoria, 15, y doña Adelina Cortés Roig, con igual domicilio y sin profesión especial, sobre acción real del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, cuantía de 516.648 pesetas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100, las fincas hipotecadas objeto de este procedimiento, en tres lotes distintos, uno por cada finca hipotecada, cuyas fincas son las siguientes:

Primer lote

Primera.—«En el Espinar (Segovia), la mitad indivisa de una finca denominada «El Pilar», situada en el llamado Prado de Abajo, compuesta de un edificio de dos plantas y un semisótano, con tres viviendas compuesta, digo, y una parcela destinada a jardín y dependencias; tiene una superficie de setecientos setenta y un metros con ocho decímetros cuadrados, de los cuales ciento nueve metros con cincuenta decímetros cuadrados, corresponden a la parte edificada, y el resto, de seiscientos sesenta y un metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados, a jardín y dependencias. Linda: Noroeste, con finca de don Mariano San Juan; Noroeste, con propiedades de don Mariano Rodríguez y don Simón Vázquez; Sureste, con fincas de doña Felisa Martín Vallejo, y Suroeste, con finca de don José Pizarro Seco y servidumbre de paso.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia, al folio 127 del tomo 2.395, libro 75, finca número 4.960, inscripción primera. Adquirió la mitad indivisa de la finca descrita doña Adelina Cortés Roig, en estado de casada con el compareciente don Angel García Llanos, por compra de don Florencio Giménez Rodríguez, mediante escritura autorizada por el Notario, que fué de Carbonero el Mayor, don Ramón Arias Chantes, con fecha 25 de septiembre de 1954, subsanada por otra autorizada por el Notario de dicha población don Federico Segovia Vicario, con fecha 11 de abril de 1964.

Segundo lote

Segunda.—«La mitad indivisa de una parcela de terreno situado en el denominado abajo de la Fonda de San Rafael, con una extensión superficial de doscientos setenta y un metros cuadrados, y cuyos linderos son: por su frente, orientado al Saliente, con la finca propiedad de las comparecientes; por el Mediodía o izquierda, entrando, con la parcela que a continuación se describe y con el resto de la finca matriz, propiedad del vendedor; por el Norte o derecha, entrando, y por el Oeste o fondo, con finca propiedad de don Antonio Rodríguez López. Las extensiones lineales de los lados de esta parcela son las siguientes: en línea por el Norte de once metros con setenta centímetros; por el Este, línea de veintitrés metros con setenta centímetros, y por el Oeste, línea de veintinueve metros con treinta centímetros.» Inscrita al tomo 237, libro 74, folio 2, finca 6.256, inscripción primera.

Tercer lote

«La mitad indivisa de una parcela de terreno en forma de franja, al mismo sitio que la anterior, con una superficie de cuarenta y seis metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados, que linda: por su frente, orientado al Saliente, en línea de treinta metros con diez centímetros con finca propiedad de las señoras compradoras; derecha, entrando, o Norte, en línea de un metro con cincuenta centímetros, y fondo o Poniente en línea de treinta y un metros con diez centímetros, con la finca matriz de donde se segregó, propiedad del señor San Juan.» Inscrita al tomo 2.378, libro 74, folio 4, finca 6.257, inscripción primera. Adquirió doña Adelina Cortés Roig la mitad indivisa de las dos fincas últimamente descritas, en estado de casada con el compareciente don Angel García Llanos, por compra a don Mariano San Juan Ayuso, mediante escritura otorgada en San Rafael, término municipal de El Espinar, el 28 de agosto de 1955, ante el Notario de Carbonero el Mayor don Ramón Arias Chantes. Cargas: Manifiesta, bajo su responsabilidad, doña Adelina Cortés que las fincas descritas se hallan libres de cargas, excepto la número 1, que se halla agravada con una hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, en garantía de un préstamo de 80.000 pesetas de capital, el interés del 4,5 por 100 anual y plazo de veinte años, constituida en escritura autorizada por el Notario, que fué de Madrid, don Rafael López de Hago y Moya, con fecha 9 de julio de 1951.

Condiciones de la subasta

«La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, 42, 6.º, y se previene: Que los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; la subasta se celebrará en tres lotes distintos, uno para cada finca; servirá de tipo para la subasta, una vez rebajado el 25 por 100, por ser segunda subasta, las siguientes cantidades: para la primera finca, la suma de 378.750 pesetas; para la segunda, 5.250 pesetas, y 1.500 pesetas para la tercera. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a 14 de julio de 1975.—
El Juez, Francisco Obregón.—El Secretario.—11.863-C.

ORENSE

El ilustrísimo señor don Francisco Gómez Olivie, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Orense.

Hace público: En este Juzgado se tramita expediente número 54/975, promovido por doña Amelia Sánchez Viso, vecina de Carballeiras (Gomesende), solicitando la declaración de ausencia de su esposo, don Luis Iglesias Mosquera, natural de Escudeiros, Municipio de Ramiranes, que se ausentó con rumbo a América en el año 1955, y desde 1960 no se han tenido noticias del mismo.

Orense, 10 de marzo de 1975.—El Juez, Francisco Gómez Olivie.—El Secretario, Manuel Álvarez Gómez.—11.628-C

PALMA DE MALLORCA

Don Clemente Auger Liñán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número de registro 426M/75, se siguen autos de juicio especial ejecutivo de apremio regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Pedro Ferrer Amengual, en nombre y representación de doña Bárbara Frontera Ribot, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Petra, con domicilio en calle de Mayo, número 31, del lugar de Ariañy, contra doña Damiana Tauler Tortell, mayor de edad, casada, industrial y vecina de esta ciudad, domiciliada en avenida Nacional, número 72, principal 2.º del lugar de El Arenal, en cuyos autos tengo acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por término de veinte días y tipo de su tasación, la finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 29 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Weyler, número 8, 3.º, la que se registrá bajo las siguientes condiciones:

1.ª Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran la cantidad fijada como valúo, que servirá de tipo para la subasta, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito previo anteriormente indicado.

4.ª Los licitadores deberán conformarse con los títulos y demás documentos obrantes en autos, y que se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, no pudiendo exigir ningunos otros.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse el producto de la subasta a su extinción, y entendiéndose que el rematante acepta aquéllas, subrogándose en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de la subasta

Finca urbana consistente en solar de procedencia de la finca llamada «Pinar de Son Suñer», en el término municipal de esta ciudad y caserío de El Arenal, de 25,204 metros de ancho por 41 metros de largo, dando una superficie total de 1.036 metros 64 decímetros cuadrados; linda: por frente, con calle sin nombre; por la izquierda, entrando, con terreno remanente de la misma procedencia; por la derecha, con solar de don Miguel Puig Pons, y por la espalda, con terreno rema-

nente de la misma procedencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 217 del tomo 2.972 del archivo y 61 de la sección IV del Ayuntamiento de esta ciudad, finca 3.201, inscripción segunda (2.440.000 pesetas).

Palma de Mallorca, 2 de julio de 1975.—El Juez, Clemente Auger.—Rubricado.—El Secretario, Felipe Fernández.—Rubricado.—11.854-C.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital,

En virtud del presente hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos número 1.363/74, promovido por la Entidad «Pinedo y Compañía, S. A.», domiciliada en esta capital (Virgen de Loreto, número 4, 3.º), dedicada a la industria de construcción en todas sus ramas, ha sido aprobado el convenio formulado por la representación de dicha Entidad en el acto de la Junta general de acreedores celebrada el día 28 de junio último.

Dado en Sevilla a 9 de julio de 1975.—El Juez, José Cámara.—El Secretario, Vidal Estepa.—11.604-C.

VALENCIA

Don Miguel Hinojosa Arnáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 540/74 se siguen en este Juzgado, a instancias del Procurador don Germán Caamaños Suevos, en nombre y representación del Banco de España, contra la herencia yacente de don Juan Rodríguez Hontecillas, en reclamación de 3.327.418,65 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el bien embargado en estos autos, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 3 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Finca hipotecada

«Una finca sita en término municipal de Casasimarro, en el paraje denominado camino de Tarazona, de cabida seis hectáreas diecinueve áreas y sesenta centáreas, que linda: al norte y Este, camino de Tarazona; Oeste, carretera de Almodóvar del Pinar a La Roda, y Sur, Andrés Martínez, Juan Motilla Casas, Visita Hontecillas Cuesta, Baltasar Barquero Navarro, Cayetano Carrillo Hontecillas, Ceferino Aroca Martínez, Isaac Cuesta Peñaranda y Ofelio Parrilla Carrillo. En el centro aproximadamente de esta finca, y a veinticinco metros al Este de la carretera de Almodóvar del Pinar a La Roda, se ha levantado un pabellón destinado a Sanatorio, que mide cincuenta y seis metros de longitud de las fachadas Norte y Mediodía y veintidós en las fachadas Este y Oeste. Los linderos de este pabellón en sus cuatro lados son la misma finca descrita, pues ésta lo rodea totalmente. Consta de una planta baja, con un total de treinta y una habitaciones y dos torretas laterales con tres habitaciones cada una, más la galería de paso, tanto en la planta baja como en la principal hay una amplia galería que da acceso a todas las habitaciones.» Pertenece a la herencia yacente de don Juan Rodríguez Hontecillas, quien la adquirió en virtud de agrupación y declaración de obra nueva, según hizo constar en escritura otorgada ante el Notario de Motilla del Palancar, don Jaime

Cosmen, con fecha 25 de mayo de 1945, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, tomo 439, libro 7 de Casasimarro, folio 15, finca número 621, inscripción primera. Su valor, pesetas 3.936.000.

Se previene: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que todo el que interese tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valencia a 21 de junio de 1975.—El Juez, Miguel Hinojosa.—El Secretario, Angel Cruz y Martín.—3.091-D.

*

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 358 de 1973 (3 antiguo y moderno), se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Antonio García Reyes, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, contra don José y doña Pilar Garay Rozalen, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, lo siguiente:

«Edificio que consta de planta baja, integrada por una vivienda, compuesta de vestíbulo, comedor, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño y almacén en su parte posterior, dividido en dos departamentos, y de un piso alto, integrado también por una vivienda, compuesta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza descubierta, dividida en dos, en su parte posterior, estando cubierto el piso por azotea o terraza; a la vivienda de la planta baja se entra desde la calle de Salvador Giner por su correspondiente puerta; al almacén de dicha planta baja se entra por la calle de San Luis, mediante dos puertas sin número, comunicándose interiormente uno de sus departamentos con la vivienda de la misma planta; a la vivienda del piso alto se accede por escalerilla con puerta recayente a la calle de Salvador Giner, a la derecha de la de la planta baja, mirando de frente; a la terraza de la parte posterior de la vivienda del piso alto se comunica directamente con dicha vivienda y también con la planta baja, desde la que se accede por una escalerilla interior que arranca del almacén, y la terraza de la parte posterior, digo, superior se comunica con la vivienda del piso alto por una escalerilla interior. Mide un total de superficie solar, completamente cubierta en planta baja, de ciento sesenta y cuatro metros dieciséis decímetros cuadrados, de los que la vivienda de la planta baja comprende ciento siete metros sesenta y seis decímetros cuadrados; el pie o base de la escalerilla de acceso al piso alto, un metro cincuenta decímetros cuadrados; uno de los departamentos del almacén, cuarenta metros cuadrados, y el otro, los restantes quince metros cuadrados; el piso alto mide la misma total superficie del solar, comprendiendo la superficie cubierta de la vivienda ciento nueve metros

dieciséis decímetros cuadrados, la parte de terraza descubierta que se comunica con dicha vivienda, veintisiete metros cincuenta decímetros cuadrados, y la que se comunica con la planta baja, los restantes veintisiete metros cincuenta decímetros cuadrados; la terraza totalmente descubierta de la parte superior del piso alto mide ciento nueve metros dieciséis decímetros cuadrados. Está situado en Bétera, calle de Salvador Giner, número sesenta y siete, lindante por frente, con la indicada calle de Salvador Giner; por la derecha, entrando, con la calle de San Luis; por la izquierda, con casa de Consuelo Llistó, y por espalda, con casa de Salvador Torromé.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moñcada al tomo 466, libro 49 de Bétera, folio 40, finca 5.777, inscripción diez, y justipreciada, a efectos de subasta en trescientas treinta mil (330.000) pesetas.

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 17 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

1.ª El tipo de la subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, pudiendo hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 26 de junio de 1975. El Juez, Carlos Climent.—El Secretario, 5.580-E.

VALLADOLID

El Magistrado Rubén de Marino, en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de «FADA», al número 58 de 1974, procedente del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, ya extinguido, y en cuyo expediente se ha dictado el siguiente:

«Auto.—En Valladolid, el veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El anterior escrito y escritura acompañada unase al expediente de su razón. Apruebo el convenio según la primera fórmula presentada en la suspensión de pagos de «Fábrica de Artículos de Aluminio, S. A.» (FADA), mandando a los interesados cumplirlo, librándose los correspondientes mandamientos a los Registros Mercantil y de la Propiedad, dándose a esta resolución la misma publicidad que a la convocatoria de la Junta, oficiándose a los que se comunicó la solicitud de la suspensión de pagos y cesando la intervención de los negocios de la Entidad suspensa. Lo acordó y firma el Magistrado Rubén de Marino, en el Juzgado de Primera Instancia número dos de Valladolid, de lo que doy fe.—Firmado: Rubén de Marino. Rubricado.—Ante mí. Firmado: Angel Mingo.—Rubricado.»

Siendo la fórmula la siguiente:

1.ª Se satisfará a los dos años el 80 por 100, sin interés.

Al tercer año el 10 por 100, con el interés legal.

Al cuarto año el otro 10 por 100, también con interés legal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Valladolid a 28 de junio de 1975. El Magistrado, Rubén de Marino.—El Secretario.—2.962-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

VALENCIA

El señor Juez municipal número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha recaída en juicio verbal de faltas número 532/75, en virtud de denuncia formulada por Pedro Rodríguez Díaz contra José María Velázquez Ventura, actualmente en ignorado paradero, sobre escándalo, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a José María Velázquez Ventura, en calidad de denunciado, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pintor Maella, número 21, el día 23 de septiembre próximo y hora de las once cincuenta, con el apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo, se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en el artículo 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 8 de julio de 1975.—El Secretario.—5.607-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CASAS CASAS, Francisco; hijo de Diego y de María, natural de Mancha Real (Jaén), casado, fontanero electricista, de veintidós años, domiciliado últimamente en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), calle Cinco Rosas, 184, segundo segunda; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4, en Barcelona.—(1.175.)

FERNANDEZ QUIROS, José; hijo de José y de Adela, natural de Madrid, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(1.177.)

MONTES OTI, Elías; hijo de Juan y de Luisa, peón, de veintitrés años; estatura 1,75 metros, pelo castaño, nariz recta, boca normal, color sano, domiciliado en Solares (Santander), calle El Bosque, 19, natural de Panos (Oviedo); procesado por presuntas deserción y fraude en causa número 96 de 1975; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Alcalá de Henares.—(1.179.)

DIAZ SANCHEZ, Miguel; hijo de José y de Dominica, natural de Panes (Oviedo), soltero, agricultor, de veintitrés años, estatura 1,80 metros, pelo negro, ojos negros, nariz normal, domiciliado últimamente en Panes; procesado por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la II Bandera Paracaidista, en Las Palmas de Gran Canaria.—(1.182.)

RUBIO MARTINEZ, Juan; hijo de Andrés Francisco y de Micaela, natural de Lorca (Murcia), soltero, camarero, estatura 1,71 metros, peso 59 kilos, con documento nacional de identidad número 41392442; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.011 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Palma de Mallorca.—(1.157.)

GRANADO MANCEBO, Santiago; hijo de Angel y de Juana, nacido en Esterninos (Cáceres) el día 25 de julio de 1948, soltero, domiciliado en Avilés (Oviedo), grupo José Antonio, número 3, tercero; procesado por supuesta deserción mercante en puerto extranjero en causa número 74 de 1975; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Santander.—(1.158.)

MANZANO RODRIGO, Dámaso; hijo de Julián y de María, nacido el 11 de diciembre de 1930 en Peralvacho (Guadalajara), casado, mayordomo del buque de bandera española «Aralar», domiciliado últimamente en Bilbao, barrio de San Tuchu; procesado por supuesta deserción mercante y apropiación indebida en causa número 67 de 1975; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Santander.—(1.159.)

NANA ABISAH y TEIKO KIVANE; súbditos de la República de Ghana; procesados por presunto polizonaje en causa sin número de 1975; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia militar de Marina de Valencia.—(1161.)

Juzgados civiles

VICTORINE GHETY, Danielle; nacida en Marsella (Francia) el día 13 de septiembre de 1945, hija de Carlos y de María, divorciada, vecina de Campello (Alicante), actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario número 20 de 1974 por prostitución; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Alicante.—(1.321.)

FRANÇOIS MORGAY, Robert; nacido en Argel (Argelia) el día 9 de diciembre de 1917, hijo de Alexandre y de Jeanne, casado, vecino de Alicante, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario núm. 20 de 1974 por prostitución; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Alicante.—(1.322.)

DURAN MONTOYA, Ramón; hijo de Diego y de Carmen, natural de Madrid, de veintitrés años; procesado por robo en sumario número 106 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona.—(1.149.)

BARROSO SANTORUM, Manuel; hijo de Ramiro y de Luisa, de veinticuatro años, casado, peón, natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), domiciliado últimamente en Gijón, Camocha, calle D, número 22, primero derecha; procesado por hurto en diligencias preparatorias número 49 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Gijón.—(1.155.)

GONZALEZ DOMINGO, Antonio; nacido el 16 de agosto de 1928, hijo de Fernando y de María, natural de Madrid, casado, pintor, domiciliado últimamente en calle Princesa, 3, tercero B, Alcorcón; procesado en sumario número 392 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.—(1.153.)

FRAGA AREVALO, Emiliano; nacido el 13 de julio de 1954, hijo de Emiliano y de Josefa, casado, camarero, cuyo último domicilio lo tuvo en Mondego (Sada); encartado en diligencias preparatorias número 76 de 1975; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos.—(1.204.)

CABANES BELDA, Vicente; natural de Bocairente (Valencia), casado, mecánico, de veintiséis años, hijo de José María y de Angeles, domiciliado últimamente en Villalonga, calle Santa Teresa, 4; procesado por abandono de familia en causa número 27 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandia.—(1.209.)

FERNANDEZ SANTIAGO, Manuel; de veintiún años, soltero, peón, hijo de José y de Amparo, natural de Valencia, veci-

no que fué de Logroño; procesado por tentativa de evasión en sumario número 188 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Gijón.—(1.205.)

FIGUERO TURIEL, Manuel; nacido en Zamora el 1 de abril de 1944, hijo de Emiliano y de Isabel, soltero, pintor, domiciliado últimamente en Zamora, calle Nuestra Señora de las Mercedes, 43; procesado por robo en sumario número 24 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Gijón.—(1.154.)

RODRIGUEZ TERRADILLO, Santos; de cuarenta y dos años, peón, hijo de Pablo y de Argimira, natural de Fontiveros (Avila) y vecino de Medina del Campo; procesado por atentado a Agente de la autoridad y lesiones en sumario número 5 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(1.210.)

CUENCA SANABRIA, Angel; de veintidós años, casado, químico, hijo de José María y de Angelina, natural de Las Palmas y vecino de La Laguna, calle Baltasar Núñez, 5, y en Las Palmas, Tarifa Alta, calle Joaquín Mir, 4; procesado por

robo a mano armada en causa número 1 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Santa Cruz de Tenerife.—(1.207.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 159 de 1966, Francisco Amador López.—(1.148.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 127 de 1974, Antonio Fernández Cortés.—(1.150.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 3 de 1975, Arsenio Sánchez Núñez.—(1.151.)

El Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 80 de 1973, Casiano Moreno Cantarino.—(1.199.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un nuevo edificio de comunicaciones en Durango (Vizcaya).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un nuevo edificio de comunicaciones en Durango (Vizcaya), por un importe de pesetas 15.028.745 de presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses y deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tener en cuenta, podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de esta Dirección General y en las oficinas de Conservación del Edificio de Comunicaciones de Bilbao, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 300.575 pesetas, cantidad equivalente al dos por ciento del presupuesto total de las obras.

Los licitadores deberán acreditar que se encuentran clasificados en el grupo C, categoría C, mediante certificado de inscripción en el registro correspondiente del Mi-

nisterio de Industria a que se refiere el artículo 310 del Reglamento General de Contratación del Estado y la Orden de 26 de julio de 1966 del Ministerio de Hacienda, y presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso-subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio o en el de la Sociedad, domiciliada en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de, y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales, particulares y administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un nuevo edificio de comunicaciones en Durango (Vizcaya), se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran necesarias al efecto, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una rebaja del (en letra) por ciento sobre la cifra de (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se

indican en la cláusula quinta, números dos y tres del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá la admisión previa de las ofertas al concurso-subasta y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de julio de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—6.968-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de una cámara de protección de equipos en la estación de radioenlace de Alto del Pino (Valencia).

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el suministro e instalación de una cámara de protección de equipos en la estación de radioenlace del Alto del Pino (Valencia); por un importe total estimado en 3.223.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección de Adquisiciones de la Subdirección General de Administración Económica del